



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2020-59985868-APN-DCP#CONICET - Núcleo Básico de Revistas Científicas y Tecnológicas Argentinas.

VISTO el Expediente N° EX-2020-59985868-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución D. N° 2863/99 se conformó el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

Que con posterioridad, por Resolución D. N° 809/00, se constituyó el Comité Asesor del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

Que por Resolución RESOL-2021-2045-APN-DIR#CONICET se renovó el Comité Asesor del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

Que la inclusión de las Revistas Científicas en el Núcleo Básico no contempla el financiamiento de las mismas.

Que el Directorio en su reunión del 31 de agosto de 2022, resolvió aprobar los resultados de la evaluación de las Revistas realizada por el Comité Asesor del CONICET del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la inclusión de las Revistas Científicas de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22 y 333/22 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET, RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET y RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase, por el término de tres (3) años, al Núcleo Básico de Revistas Científicas y Tecnológicas Argentinas las publicaciones que se incluyen en el Anexo IF-2022-94251820-APN-DCP#CONICET de la presente Resolución, dejándose establecido que su inclusión no contempla financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndose realizar mejoras y volver a presentarse al Núcleo Básico de Revistas Científicas y Tecnológicas Argentinas la publicación de Ciencias Sociales y Humanidades, FACES, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (En línea), ISSN 1852-6535, Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, al Centro Argentino para la Información Científica y Tecnológica, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes y archívese.